REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía

WAC/ GGV/MRR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 14 de Abril de 2016

**VISTOS** 

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 0754 de fecha 13 de Abril de 2016 donde se aprueba la Actividad denominada Campeonato Comunal de Cueca Adulto 2016 , Decreto Exento Trato Directo N° 770 y la necesidad de contratar los servicios de la Srta. Jeimy López Quezada, R.U.T. domiciliada en Comuna de Santa Cruz, representante del Grupo Folclórico Las Colchaguinas , R.U.T. que realizará su presentación artístico-musical el día 15 de Abril de 2016 en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Santa Cruz .

## **DECRETO N° 0761**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. representada por su Alcalde (S) don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros , R.U.T. con domicilio en Santa Cruz y la Srta. Jeimy López Quezada

con domicilio en

Comuna de Santa Cruz.

2.- Cárguese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Area Cultura

3.- Anótese, comuniquese, parchívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GÁZVEZ VENEROS

Alcalde (s)

C.c:

SECRETARIO

-Finanzas

R.U.T.

- -Cultura
- -Transparencia
- -Archivo (2)